REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RESOLUCION No.02.M.DIC 0068

DOCTOR RODRIGO SARANGO SALAZAR
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho cuatro testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía INVERSIONES SAN MARTIN-CUENCA INSANC C. LTDA, otorgada ante el Notario Segundo del cantón Machala, el 26 de diciembre del ? 001, juntamente con la solicitud para su aprobación;

QUE la Unidad de Control e Intervención de Compañías y valores, ha emitido informe favorable para su aprobación.

QUE la Unidad Jurídica mediante Oficio No.SC.IM.UJ.02.67 de 1 de marzo del 2.002, ha emitido informe favorable para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resoluciones No.ADM-98203 de 24 de septiembre de 1998; y, No. ADM-00384 de 13 de noviembre del 2000.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía INVERSIONES SAN MARTIN-CUENCA INSANC C. LTDA, en los términos constantes de la referida escritura; y disponer que un extracto de la referida escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Machala.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Segundo del cantón Machala, tome nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, respectivamente, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Machala: inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNIQUESEDADA y firmada en Machala, **1 de marzo del 2.002**

DOCTOR RODRIGO SARANGO SALAZAR
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA

RSS/PSA/JEO Exp 39.054

DOCTOR JOSE JAVIER CABRERA ROMAN
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON MACHALA

DOY FE: Que al margen de la escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía INVERSIONES SAN MARTÍN CUENCA INSANC C. LTDA., celebrada el veintiséis de diciembre del 2001, senté razón de la Resolución que antecede.-

DOCTOR JOSE JAVIER CABRERA ROMAN
NOTARIO - ABOGADO

CERTIFICO que la presente Resolución queda inscrita en el Registro Mercantil con el No. 27[illegible] y anotada en el Repertorio bajo el No. 586.-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x

Machala a 15 de marzo del 2.002

CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON MACHALA